

# EL COMERCIO.

Domingo 6 de Junio de 1880.

AÑO XXXVIII.

CADIZ 6 DE JUNIO.

El asunto del dia es la discusion politica del Senado. Apenas hablan de otra cosa los periodicos de Madrid.

La circunstancia de tener asiento en la alta Camara algunos de los hombres publicos mas distinguidos de las izquierdas dinasticas, como los generales Martinez Campos, Jovellar y marques de la Hataba, como el marques de Bedmar, el duque de Tetuan, el general Pavia y otros, habia sido explotada para hacer creer al pais que la concentracion de fuerzas opositoras en el Senado, era verdaderamente formidable, que todo lo mas ilustre del pais volvia la espalda al Gobierno y a la situacion, y que de hecho el Gobierno y la situacion estaban moralmente muertos.

Para protestar contra estas afirmaciones, haciendo comprender a amigos y adversarios, todo lo que hay de aventurado y de falso en ellas se ha presentado la proposicion de confianza de que tienen noticia nuestros lectores. Suscrita por tres grandes de Espana, dos capitanes generales y dos capitalistas, este solo hecho viene a dar un mentis publico y solemne a los que saponen al ministerio solo, aislado, sin apoyo alguno en la opinion, sin otro amparo que el de gente vulgar y adocenada, cuyo valor moral se reduce al que legal y parlamentaria te puedan tener sus votos.

No es cierto que el gobierno provoque a las oposiciones, obligandolas a salir de su actitud pasiva, que despues de todo es una actitud de intencion y de calculo. Lo que el gobierno hace es defenderse, y defenderse con las unicas armas que puede licitamente emplear, dada su situacion perfectamente parlamentaria.

La Epoca lo dice en terminos claros y precisos y con verdad y rigorosa exactitud: cuando los adversarios de la situacion dominante se agrupan, se reúnen y se cuentan, cuando de su calidad y de su numero se pretende deducir un argumento contra un ministerio que vive de la vida que le presta el Parlamento, para que se conozca y se comprenda la realidad de las cosas, para desvanecer incertidumbres, para que no vacilen los animos, para que se restablezca el imperio de la verdad, un tanto obscurcida por la pasion politica, el unico medio eficaz, el unico medio decisivo, perfectamente ajustado a los principios y a las practicas constitucionales, es que el Senado haga una demostracion que no deje lugar a duda alguna.

Eu qué ni porqué ha de considerarse esto como una provocacion?

Hizo dicho tambien que lo que se proyecta es un acto de imposicion, y tampoco esto es verdad.

¿De cuando acá las manifestaciones que hacen de sus fuerzas en el Parlamento, los partidos politicos, pueden ser consideradas como medios abusivamente empleados para imponerse de un modo ó de otro al poder irresponsable? No sabe todo el mundo que la prerrogativa regia es absoluta y no tiene en si misma otra limitacion que la voluntad y la prudencia del monarca?

Habria imposicion, si se quiere, cuando teniendo el Monarca un criterio personal y una resolucion preconcebida de poner el peso de su altisima autoridad, al servicio de cualquiera de los partidos militantes, se apelase a los votos de los

cuerpos colegisladores para detenerle en esa vía, para hacerle cambiar de resolucion y de propósito.

Pero ante un monarca verdaderamente constitucional, extraño á las controversias apasionadas de los partidos, neutral en sus luchas y en sus discordias, sin otra aspiracion que la de tener á su lado á los legitimos representantes de la opinion publica, sean ellos los que fueren, (como ha de haber imposicion en el hecho de que los cuerpos colegisladores den un voto de confianza á los ministros que obtienen la de la Corona?) Pues sino la habria aunque el voto tuviese significacion inversa, aunque su objeto fuese desautorizar á los ministros honrados con la confianza de S. M. que de haberla en el caso presente, tratándose de un ministerio que con el asentimiento de los poderes publicos está en quieta y pacifica posesion del Gobierno?

El debate del Senado, puede producir por otra parte, la ventaja de dar a conocer el programa, los propósitos, las aspiraciones de lo que propia e impropiamente se llama faccion dinastica. Bueno es que la incógnita se despeje, que las situaciones todas se aclaren, y que el país sepa lo que tiene que esperar y que temer en sus nuevos redentores.

Sin necesidad de que *El Contribuyente* de Jerez nos la recuerde, conociamos perfectamente la disposicion de la ley en cuya virtud es necesaria la conformidad de la mayoria absoluta de la Diputacion, para que resulten aprobados los presupuestos provinciales.

Esto, empero, no afecta en poco ni en mucho á la doctrina que esponemos el otro dia.

Tambien dispone la Constitucion del Estado que para la votacion definitiva de las leyes se necesita la concurrencia de la mitad mas uno de los individuos del respectivo cuerpo colegislador, y sin embargo cuando la votacion es ordinaria, cuando nadie pide que se haga nominalmente, cuando los legisladores renuncian, digamos asi, á su derecho de intervenir la votacion misma, esta se verifica por los que están presentes, sean pocos ó muchos; se sobreentiende que están los que deben estar, y que votan en sentido afirmativo, porque nadie reclama en contra, porque nadie pide la votacion nominal, ni que se cuente el número de los que votan.

Este ejemplo es perfectamente aplicable al caso de los presupuestos provinciales. No puede abrirse la sesion sin que concurre la mayoria absoluta de los diputados que componen la Asamblea, y una vez la sesion abierta los diputados no se pueden ausentar: hay que suponerlos presentes y en toda votacion ordinaria, (no hemos hablado de votaciones por aclamacion) hay que suponer que votan ó que aceptan lo que se vota, porque han renunciado al derecho de hacer constar lo contrario.

El precepto de la ley se cumple, pues, con la votacion ordinaria, si ha habido numero legal para abrir la sesion y por consiguiente para votar los presupuestos.

¿No se quiere la votacion ordinaria? Pues se pide la nominal. ¿No hay quien la pidá? Pues cuídense á si propios los que han faltado de su puesto para pedirla.

Esta es nuestra opinion, y nadie nos

ha convencido todavía de que estemos equivocados.

Que se consulte al Gobierno, que el Gobierno consulte al Consejo de Estado y veremos si está ó no está de nuestra parte la razon.

## La discusion de Presupuestos.

Toda la sesion del Miércoles por la tarde la consagró la Camara popular, en cumplimiento de su ultimo acuerdo, á la discusion de los presupuestos generales del Estado, que esta ya bastante adelantada, puesto que ultimada la parte de gastos, ha terminado tambien la totalidad sobre el de ingresos y solo falta examinarle por secciones y capitulo.

Dos discursos, importantes los dos, absorbieron todas las horas que duró esta sesion. El del señor Echegaray, continuacion del que había comenzado el dia anterior, y el del señor ministro de Hacienda reasumiendo el debate.

«El discurso del Sr. Echegaray, (dice *El Diario Español*) ha sido el mas notable que ha salido de los bancos de la oposicion en la discusion del presupuesto de ingresos, y con venir de un orador de los mas radicales, no adolece de aquella acritud y apasionamiento con que han tratado esta materia diputados que se tiene por mas conservadores. Ha sido realmente un discurso mas científico que politico, y de él se puede decir que ha profundizado en los problemas economicos examinándolos bajo un punto de vista mas serioso.

En los problemas de la deuda y en los del deficit se fijo con mas atencion el Sr. Echegaray al tratar las cuestiones economicas.

El Sr. Echegaray es contrario al sistema de las amortizaciones, mientras el presupuesto se salde con deficit, porque cree que esas amortizaciones, lejos de disminuir la deuda, que es el objeto que se proponen, solo sirven para agravarla dando origen al deficit, y dando mayor extension a las operaciones de la deuda flotante. Considera tambien, bajo su punto de vista, que se haya preferido en los ultimos años sendir a la emision de deuda amortizable por no aumentar la deuda consolidada, cuyos intereses serian menos costosos. El señor ministro de Hacienda le demostró, sin embargo, que hubiera sido lo mas desastroso para el credito el proseguir las emisiones de consolidado para llevar los grandes descubiertos que tenia el Tesoro por consecuencia del gran vacio que dejaron los presupuestos anteriores á la época de la restauracion. Cree el Sr. Echegaray, no solo posible, sino conveniente la unificacion de nuestra deuda, convirtiendo las amortizables en consolidada con gran ventaja para el Tesoro, pero no tiene presente los trastornos que traeria semejante medida, la herida que sufriria el credito del Estado en el momento que la deuda perpetua inviera un nuevo crecimiento, y sobre todo, el pesado gravamen que se impondria á las generaciones venideras, haciendo materialmente imposible la reduccion de los presupuestos, que al cabo de cierto numero de años sera posible, cuando las deudas amortizables se vayan extinguriendo.

En cuanto á la desaparicion del deficit, que limitaria considerablemente las operaciones de la deuda flotante, el Sr. Echegaray debe comprender que por ahora es imposible, mientras no consiga que los ingresos se acrecienten hasta nivelarse con los gastos, que todos son irreducibles como el mismo señor Echegaray confiesa, porque recoge la absoluta necesidad de cumplir los compromisos contraidos con los acreedores del Estado, y la necesidad tambien absoluta de mantener un ejercito que ponga á la nacion a cubierto de toda tentativa contra el orden y la paz, que pudiera venir de los partidos extremos.

En estas eloquentes frases lo decia el Sr. Echegaray:

• Reconozco que el periodo de transformacion en que nos encontramos es un periodo de grandes peligros. El ejercito por tanto, aparte de complicaciones exteriores, es una institucion absolutamente necesaria.

• Cuando yo evoco con la imaginacion el pasado, cuando vuelvo la vista á las montañas de los Pirineos y veo brillar allí el fusil del carlista; cuando vuelvo la vista al Mediodia y veo el resplandor de la hoguera cautonal; cuando viendo la vista á través de los mares, miro las espesas de la manigua, y centellear el machete del filibusterio, busco como consuelo supremo las bayonetas del ejercito de la libertad y de la patria.

• Hablo tambien de las aduanas y de la cuestion arancelaria, examinandola con un criterio no del todo libre cambista, y terminó su discurso con pronosticos poco halagüeños acerca del deficit, que en su concepcion resultara, despues, bastante mas considerable del que se ha calculado.

• Es de notarse sobre todo que este discurso de un orador radical ha sido, mucho mas moderado en la forma de hacer la oposicion que el de otros que han hablado á nombre de agrupaciones politicas mas conservadoras.

• A reasumir el debate sobre la totalidad del presupuesto de ingresos fué encaminado el notable discurso que pronuncio despues el señor ministro de Hacienda y que no dejó sin contestacion ninguna sola de las objeciones que le habian hecho los tres oradores de oposicion que en él han terciado.

• El Sr. Echegaray habia comparado los presupuestos que se estan discutiendo con los del año economico de 1872-73, y de esta comparacion queria deducir el orador radical que los gastos se habian aumentado en 960 millones de reales, cifra no despreciable, pero le sacó de su error el Sr. Cos Gayon, con un calculo que vamos á trascibir, porque bien lo merece.

Decia el señor ministro:

• Primeramente, hay los 38 millones destinados al pago de obligaciones eclesiasticas, á las que no se atendia en el presupuesto de 1872-73. Tenemos los 11 millones de pesetas para el pago de subvenciones de ferro-carriles, que tampoco se pagaron en aquel presupuesto, aunque pensabian pagarse del modo que ha indicado el Sr. Echegaray. Pero para apreciar la diferencia entre ambos presupuestos, hay que tener en cuenta que los gastos de entonces se aumentaron por algunas leyes especiales. En 17 de Marzo de 1873 se aumentaron 27 millones de pesetas para los batallones de voluntarios de la Republica, y unos ocho millones de pesetas para aumentar el haber del soldado, y esos y otros aumentos ascienden a 52 millones de pesetas, que hay que añadir al presupuesto de 1872-73.

• Hay tambien diferencias como la que voy á exponer, y que en realidad no demuestran un aumento de gastos, sino una mejora en la administracion y en las operaciones de contabilidad. Cobrabase entonces sobre la riqueza imponible de la contribucion territorial un 1 por 100, que se invertia en la cobranza, partidas fallidas, perdones, reclamaciones de agravios y comisiones de estadistica, y un 6 por 100 sobre los productos de la contribucion industrial, que tenia igual destino: ambas partidas importaban nueve millones de pesetas, y no figuraban en el presupuesto: en el de 1874-75 se hizo la mejora de incluirlas en el de ingresos, y en el de 1876-77 se incluyeron en el de gastos. Importan, pues, las partidas que he citado 112 millones de pesetas.

• Despues de esto, lo que hay verdaderamente importante es lo que se paga por intereses y amortizacion de obligaciones del Banco y Tesoro, de las obligaciones de Aduanas y del 2 por 100, que asciende á 128 millones de pesetas, los cuales, añadidos a los 112 millones de que antes he hablado, forman una suma de 240 millones de pesetas. Queda, pues,

explicada la diferencia entre el presupuesto de 1872-73 y el de 1880-81."

## LAS CONFERENCIAS DIPLOMÁTICAS.

Hé aquí el importante despacho que el diligente *corresponsal* del *Standard* ha podido remitir a este periódico anunciando los primeros acuerdos de la conferencia diplomática:

La conferencia de Marruecos, en sus cinco primeras sesiones, ha examinado 13 de las 19 proposiciones sometidas a sus deliberaciones, que también fueron igualmente sometidas en Tanger a las conferencias preliminares de los ministros extranjeros con Sidi Mohammed Vargas, ministro del Emperador.

Estas 13 proposiciones se refieren solo a las condiciones en que—de acuerdo con los tratados españoles de 1861, inglés de 1863 y convenio francés de 1863—los cónsules, ministros y agentes consulares ejercerán el derecho de protección sobre los indígenas que elijan como empleados, secretarios y guardias. Hoy día los privilegios de estos protegidos consulares abrazan: emancipación del pago de impuestos, del servicio militar y de sujeción a los tribunales indígenas.

El enviado marroquí pide que no sea protegido ningún empleado ni oficial del Sultan, ni nadie que se halle bajo la acción de los tribunales; que la protección no sea hereditaria sino en los dos casos que marca los convenios franceses y italiano a favor de ciertas familias; que la protección no se extienda a los criados ni empleados de los subditos extranjeros residentes en Marruecos; que los cónsules y ministros presenten cada año una lista completa de las personas protegidas, que se hallen o no incluidas en estas excepciones.

Al discutirse el artículo o proposición número, el ministro francés, almirante Jaurés, hizo observar que él no podía admitir más restricciones al derecho de protección consular que las estipuladas por el convenio francés de 1863, pero el asunto quedó por resolver hasta que se debata la proposición catorce, es decir, cuando la conferencia entre a tratar de los cuatro puntos que forman la base de la convocatoria de la conferencia de Madrid, y que el Domingo principiaron a discutirse.

Sidi Mohammed Vargas expone a la conferencia que después de un ensayo de diez y siete años, Marruecos opina que el convenio francés de 1863, concediendo protección a los agentes de los comerciantes extranjeros, ha introducido serios desórdenes, tanto en las ciudades como en las ferias y mercados del interior; que, además, ha hecho casi imposibles las operaciones entre los indígenas y los agentes protegidos; que ha paralizado la acción de los jueces y autoridades indígenas; y que, por consiguiente, Marruecos pide a la conferencia que busque algún remedio para los abusos reconocidos el año pasado en Tanger por la mayoría de los representantes extrajeros.

Marruecos propone: que los agentes protegidos se elijan solo entre los habitantes de los pueblos y las ciudades, y nunca entre los moradores de los distritos rurales; que se hallen sometidos a la jurisdicción de las autoridades locales; que si se les arresta, se dinero y géneros y bienes constarán en un inventario levantado por notario público; que las personas detenidas serán trasladadas a los puertos y ciudades para que allí se las juzgue ante los cónsules, y si se las prueba el delito, los cónsules las retiren el documento que todo indígena protegido recibe del gobernador moro de la plaza en que reside.

Sidi Mohammed pide también que estos *censars*, o protegidos, queden bajo un plazo igual al de los demás subditos del Cherif en cuanto a pago de impuestos y servicio militar, mientras la protección se extienda a los bienes, géneros y metalúrgicos de los comerciantes extranjeros. Por último, Marruecos ofrece toda garantía de seguridad para las personas y bienes de las personas protegidas que se bajaran de las listas de protegidos a petición y de acuerdo con las observaciones del representante de Marruecos.

En este punto, así como en la cuestión de moros naturalizados en el extranjero que vuelvan a residir en los dominios del Emperador, Francia e Italia opondrán algunas objeciones. Pero ha sido hasta ahora tan cordial la actitud de todos los individuos de la conferencia, que se abrigan esperanzas de que se establecerán reglas que corrijan los abusos de la protección ilimitada y aseguren al propio tiempo amplia protección a los intereses comerciales, siempre con el debido res-

peto a la independencia y a la autoridad del Emperador.

La idea que prevalece en los círculos políticos es que la conferencia terminará satisfactoriamente sus tareas a mediados del presente mes de Junio.

*La Epoca* añade:

«Antojasenos que a los distinguidos diplomáticos concurrentes a las conferencias les llamará la atención que a la reserva guardada escrupulosamente por la prensa madrileña, no corresponda igual circunspección en la prensa de otros países, y no vea en esto un cargo el estimadísimo corresponsal del *Standard*, pues él hace perfectamente en trasmitir las noticias que recibe; pero no podemos asegurar lo mismo de quien se las comunique. Pues para que se vea que todos podríamos decir algo, y no lo decimos por altos respectos, no titubeamos en asegurar que las noticias contenidas en el despacho anterior nos parecen rigurosamente exactas, salvo la fecha del convenio inglés y salvo el suponer que la protección hereditaria concedida a una sola familia protegida de Francia, por estar expresamente incluida en el tratado, se haya hecho extensiva a ninguna más de ese país o de otro.

*El Imparcial* también tiene por ciertas las noticias del *Standard*, salvo en la fecha de la conclusión de las conferencias, pues cree que se susciten dificultades.

No somos de la misma opinión.»

Se vos remite para su inserción el siguiente artículo:

Sr. Director de *El Comercio*.

Muy señor mío: el 9 del corriente tendrá lugar la subasta del derecho del dueño de reses en el matadero de esta ciudad. Como quiera que es opinión generalizada que el consumo de carnes ha disminuido en Cádiz, y pudiera ser esto causa de que la subasta no diera el resultado que debe dar, me creo en el deber de consignar los siguientes datos, que de buen origen han llegado a mis manos, y que demuestran que no solo no ha disminuido el consumo, sino que ha aumentado en el quinquenio.

En el año económico de 1875 a 1876 adeudaron derechos de consumo un millón 219.915 kilogramos de carne de reses vacunas. No tengo todavía datos del año de 1876 a 1877, pero en el de 1877 a 1878 fueron 1.218.689 kilogramos. En el de 1878 a 1879 se consumieron 1.261.682.500. Hasta 30 de Abril del presente año el consumo ha sido de 1.034.009; hasta igual día del año anterior había ascendido a 1.051.482.500; poco menos de 2 por 100 de diferencia entre ambos períodos, pero siempre superior el consumo al de 1875 a 1876, y aun puede serio en el año actual a de 1878 a 1879, toda vez que en Abril de 1879 se consumieron 90.998 kilogramos y en Abril de este año 99.071, y por consiguiente es posible que ese 2 por ciento desaparezca y sea si no superior, igual, el consumo del año económico actual.

Si V. cree Sr. Director, que la publicación de estos datos pueden servir para ilustrar la opinión sobre este asunto, le agradeceré les dé cabida en su acreditado periódico, quedando suyo afectísimo 8. q. b. s. m.—Un vecino. Cádiz 5 de Junio 1880.

## Correo de anoche.

MADRID 4.

La *Gaceta* de hoy contiene un real decreto disponiendo cese en el cargo de consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina, el contralmirante don Francisco Javier Moran y Fontanilla, y nombrando para este cargo al de igual graduación D. Valentín de Castro Montenegro y Santiso.

—El juicio del *Imparcial* sobre los discursos pronunciados ayer en el Senado por los Sres. Pelayo Cuesta y Romero Robledo, es altamente favorable para ambos oradores.

Dice del Sr. Cuesta que la parte brillante de su discurso fué de gran efecto, y propia de un orador insigne, y que la parte débil dependió de su posición política, difícil como fusionista.

Y dice del Sr. Romero Robledo, que en todo su discurso se levantó a la altura de los primeros oradores de este país, que es hoy en oratoria el país sin rival.

—La animación en el Senado es también extraordinaria hoy, siendo muchos los diputados de oposición que asisten a presenciar el debate.

Antes de empezar la sesión han conferenciado los jefes de la minoría dinástica liberal.

—Parece confirmarse la noticia de que la corte pasará el mes de Junio en la Granja, a cuyo punto irá la princesa de Asturias, de regreso de su viaje al extranjero.

—Anoche hubo banquete diplomático en casa del señor ministro de Estado. Asistieron el nuncio de Su Santidad, el ministro de Negocios de Marruecos Sr. Vargas, los ministros de los Estados Unidos, Alemania y Francia, el presidente del Consejo de ministros señor Canovas del Castillo, el ministro de la Gobernación y el señor duque de Baileu.

—El día antes de terminarse en el Congreso la discusión de los presupuestos, se reunirá la minoría liberal-dinástica, bajo la presidencia del Sr. Sagasta, con objeto de acordar la fórmula del debate político y la distribución de los turnos.

Así al menos se decía ayer tarde en el salón de conferencias.

—En Valencia se han reproducido los tumultos estudiantes.

—El gobierno está dispuesto a castigar severamente los desmanes cometidos por los estudiantes de Valencia.

—Ha llegado a Madrid y ha hecho dimisión de su cargo, el rector de la universidad de Valencia, Sr. Monserat.

Parece que no será admitida por el gobierno.

—Ayer recibimos el siguiente despacho tegráfico:

«Tolosa, 3 (10.30 mañana). —El tren número 5, que conducía a S. A. R. la princesa de Asturias, sufrió un pequeño descarrilamiento, a consecuencia de haberse salido de los raios las dos ruedas delanteras de la máquina.

El hecho ocurrió en el kilómetro 578, 150 metros antes de la estación de Beasain. Los viajeros no se apercibieron del accidente hasta después de haber ocurrido.

El tren continuó su marcha sin novedad, con 30 minutos de retraso.»

Nueva-York, 4.—El Congreso de Nicaragua ha confirmado la concesión hecha a una compañía norte americana para la apertura del canal interoceánico de Nicaragua que se trata de llevar a cabo en competencia con el de Panamá.

San Petersburgo, 3.—Esta mañana ha fallecido la emperatriz de Rusia, víctima de una penosa y larga enfermedad.

Berlín, 3.—El primer ministro de Rusia, príncipe Gorchakov, ha llegado a esta capital de paso para Baden.

Hoy ha visitado al principio de Bismarck, cuya entrevista se considera de alguna importancia política, suponiéndose que han tratado algunos puntos que deben ser sometidos a la próxima conferencia de Berlín.

Ginebra, 3.—En el bosque de Chavannes se ha verificado esta mañana el duelo entre Enrique Rochefort y el señor Koechlin, cuñado del prefecto de París.

Los padrinos han sido por parte del Sr. Rochefort los señores Leckroy y Clemenceau, y por parte del Sr. Koechlin los Sres. Chaufour y Dubraieu. El desafío ha sido a espadas. Enrique Rochefort ha resultado gravemente herido de una estocada en el estómago. Koechlin ha salido ileso.

Londres 3.—El periódico el *Standard* dice esta mañana que está terminada la redacción de la nota idóntica que los embajadores de las grandes potencias deben dirigir a La Puerta. Es probable que dicha nota sea entregada a fines de esta semana.

Londres 4.—El rey de Grecia ha llegado a esta capital.

París 3.—Senado.—El ministro de Instrucción pública, Sr. Ferry, presenta un proyecto de ley suprimiendo las cartas de obediencia.

La Cámara acuerda suspender sus sesiones hasta el Martes próximo.

## CORRESPONDENCIA.

MADRID 4 de Junio.

Temo que se prolongue más de lo conveniente la discusión política del Senado. Ya con un pretexto, ya con otro, se proponen tomar parte en ella, Martínez Campos, sus compañeros de ministerio Pavia y el duque de Tetuan, el marqués de Bedmar, Joyellar, el conde de Xiquena, el marqués de la Habana, Camacho y... la mar.

Digo que lo temo, porque si los debates se prolongan demasiado, no va a quedar tiempo a la alta Cámara para examinar y discutir los presupuestos.

La sesión de ayer dejó las cosas como estaban. Pronunciaron dos buenas discursos, uno de Pelayo Cuesta y otro del ministro de la Gobernación, los dos

agresivos y el segundo contundente y en algunos puntos irrefutables. Nunca he visto á tanta altura al jóven ministro, como orador. Ganó grandes simpatías en la Cámara.

La parte flaca del discurso del señor Cuesta fué la explicación del pensamiento ó programa del nuevo partido ó lo que sea. Se encerró en una porción de vaguedades para no decir nada; pero en cambio hoy en su discurso-rectificación ha dicho todo lo que ayer calló y ha dicho tanto que más de cuatro de sus oyentes hubieran querido taparle la boca para que no se extralimitase.

El orador ex-constitucional ha declarado que no hay coalición, que los nombres de constitucionales, centralistas y campistas, pertenece ya á la historia, porque todos esos grupos están conformes en dar al olvido su autonomía para formar un partido nuevo, un partido que se llama liberal-dinástico.

Algunos constitucionales conocen ya que se han quedado con la boca abierta al oír esto. —Para estrategia, dicen ellos, es ya demasiado.

Menos específico ha estado el señor Cuesta para determinar la bandera del nuevo partido. Se ha contentado con manifestar que sus dos principios fundamentales son la monarquía de D. Alfonso XII y la Constitución vigente; pero de aquí parten todos los que no simpatizan con la democracia ni con la reacción. ¿En qué se diferencian los liberales dinásticos de los liberales conservadores? Eso es lo que tenía que decir el Sr. Cuesta y eso es precisamente lo que no ha dicho.

Solo al tocar la cuestión religiosa ha dicho muy a la ligera y como quiso pasa como sobre ascasas, que para el nuevo partido es esta una cuestión resuelta y que acepta por tanto la fórmula del artículo 11 interpretándola en su espíritu liberal.

Ha habido después largamente de los ataques del ministro de la Gobernación al discurso de Sagasta, ataques que ha calificado de inoportunos en el Senado donde aquél no puede defendérse, como si en el Senado no hubiese quien le defienda y como si las calificaciones del ministro, no las hubiese hecho éste en el Congreso antes que en la alta Cámara.

Esta hablando el ministro de la Gobernación que contesta uno por uno a todos los puntos tratados por su contrincante, y lo hace con gran habilidad y con verdadera elocuencia, arrancando mas de una vez muestras generales de aprobación.

No bajau de cincuenta los diputados que presencian la sesión desde los asientos que se les han proporcionado, y sin embargo el Congreso está regularmente concursado. El voto particular del señor Bosch y Labrits sobre la contribución territorial ha sido desecharido por 86 votos contra 35. Se espera que en la sesión de esta noche concluya la interpelación del Sr. Maspons.

Esta mañana ha llegado a París la princesa de Asturias.

## Últimas noticias.

### Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 4 de Junio a las 8.45 de la noche.

En el Senado (1) declaró que los elementos fusionados, incluso Posada Herrera, constituyen un nuevo partido liberal dinástico: que han desaparecido las antiguas denominaciones, acatando todos la monarquía de D. Alfonso y la Constitución de 1876: que se hallan de acuerdo en todas las cuestiones constitucionales, apreciando con criterio liberal la cuestión religiosa y armonizando trágicamente con los moderados.

El orador insiste en que las firmas de Quesada y Ravalcaba gravan el carácter de imposición en el voto de confianza.

Contestó Romero Robledo con elocuencia y habil argumentación.

Cambios. —Interior, 17.90. —2 por 100 amortizable, 39.00. —Bo. os., 96.40. —Londres, 48.50. —París, 5.06.

Madrid 4 de Junio a las 9.15 de la noche.

El Duque de Tetuan declara que el anterior ministerio salió del poder por su acto de immoralidad política de la mayoría parlamentaria.

Que él y sus compañeros acordaron reproducir el proyecto del ferrocarril del Noroeste, sin hacerlo cuestión de gabinete, y que hubieran rechazado la proposición Donon.

Quesada se manifiesta alegre a los

(1) El despacho no dice el nombre del orador y está confuso.

partid a políticos y decidido a apoyar a los gobiernos constituidos.

Bedmar entra en el debate para justificar su conducta; dice que considera peligroso para la diuina la continua oposición de Cinovas y la representación ministerial electiva, por haberse divorciado de su esposa, que le confió su puesto político en sentido de amplia reforma liberal.

Romero Robledo contestó hábil e ingeniosamente.

(Parte confusa.)

Madrid 5 de Junio a las 10'15 de la noche.

En el Senado Jovellar justifica su oposición al gobierno por su funesta política y la mala administración que a su juicio se hace en la actualidad.

Contestó Romero Robledo con su habitualidad característica.

Martínez Campos rechaza la fraternidad en las últimas elecciones; hace declaraciones intencionadas sobre el asunto del ferro carrete del Noroeste, y combate con energía el voto de confianza.

Cambios.—Láterior, 17'90.—Bonos, 96'50.—2 p. amortizable, 28'90.—Londres, 48'50.—París, 5'07.

#### BOLSA DE MADRID DEL DIA 4.

Renta perpetua al 3 p. 17'90.  
Id. id. exterior al 3 p. 18'90.  
Deuda amortizable, 2 p. 38'90.  
Bonos del Tesoro, 1<sup>a</sup> emisión, 96'50.  
Oblig. del Banco y Tesoro, 98'80.  
Obligs. productos Aduanas, 00'00.  
Obligaciones ferro-carriles, 38'00.

#### Gacetillas.

Con sentimiento hemos leído en un colega que nuestro querido amigo el Sr. D. António Picardo y su joven y distinguida esposa que residen en Puerto-Real, acaban de sufrir el duro golpe de perder á su pequeño hijo, un precioso niño que era el encanto de sus amantes padres. Comprendemos su dolor y nos asociamos á él de todo corazón.

Los trenes y los vapores han ido ayer llenos de viajeros a Puerto de Santa María, con motivo de la inauguración de la nueva plaza de toros y de los festejos que tienen lugar en aquella ciudad. Ha marchado también la brillante banda de música del regimiento de Ingenieros. A la hora en que escribimos estas líneas no tenemos noticia todavía de la corrida de ayer.

Se nos dice á última hora que la corrida de toros de ayer en el Puerto de Santa María no ha correspondido á las esperanzas del público, pues si el ganado ha sido bueno ni ha habido un lleno como se creía. Parece, sin embargo, que el último toro fué mejor que los otros y animó un tanto la plaza.

Las tropas de esta guarnición visten desde ayer el traje de verano, consistente en chaquetilla azul y funda blanca en el ros.

Hoy dà una función en el teatro Principal el distinguido artista Mr. Frizzo que es una verdadera notabilidad en las escenas de magia y prestidigitación. Ha sido recientemente muy aplaudido en varios teatros de Madrid.

Aconsejamos al público que acuda al espectáculo en la seguridad de pasar un buen rato y de tener que admirar algo nuevo en el género.

Se ha recibido en la capitán general de nuestro Departamento, una real orden del ministerio de Marina disponiendo que se proceda á la reparación de los diques del Arsenal de la Carraca.

Ha sido nombrado intendente interino del departamento del Ferrol, el ordenador de marina de primera clase D. Manuel Génér Lozano é interventor interino de Cádiz el ordenador de marina D. Rafael Martínez Illescas.

Se ha conferido el mando del cañonero *Nerón* al teniente de navio D. José Sidrach y del cañonero *Somorrostro*, al de igual clase D. Jacobo Mac-Mahon.

El vapor de los Sres. A. Lopez y C. que salió de Santander el dia 20 de Mayo, llegó á Puerto Rico el 2 de Junio, continuando el 3 su novedad su viaje para la Habana.

La escuadra de instrucción saldrá el 21 de Rosas para Barcelona.

Resumen de las observaciones meteorológicas de Cádiz en Mayo de 1880.

La mayor altura del barómetro ha sido de 28 pulgadas 3 1/2 líneas, y la menor de 27 pulgadas y 9 líneas de medida francesa.

La mayor altura del termómetro, á la sombra, 22 grados, y la menor 9 de la escala de Reaumur.

Los ejemplos han reinado del N. 4 dia, E. 6, SE. 2, S. 4, SO. 8, O. 5, NO. 5.—Total 31.

La atmósfera ha estado clara 8 días, celajes 4, nubes 5, nublada 14.—Total 31.

Ha llovido ó lloviznado en los días 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 15, 16, 17, 18, 19 y 26, y relampagueado y truenado el 5, 8, 11 y 16.

La cantidad de lluvia recogida en el pluviómetro ha sido de 7 pulgadas 6 puntos, medida de vara española.

Noticias de origen filológico hacen creer á un colega que antes de ayer se ha verificado en la Capitanía general del Departamento, ante la Junta Económica de autoridades del mismo, la subasta de la limpia de los caños del Arsenal de Carraca.

Prévia instrucción del oportuno expediente y con informe de la Comisión provincial, el Gobernador civil de Sevilla ha declarado suspensos de sus cargos al alcalde, tenientes y concejales que componían el Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan, siendo reemplazados dichos individuos interinamente, con arreglo á las disposiciones vigentes.

El señor duque de la Torre ha suspendido su viaje á Londres. Marcha á Biarritz, en donde esperará á su hijo que se encuentra en un colegio de aquella capital, regresando después de algunos días á Madrid.

El Sr. D. Ángel Fernández de los Ríos, que se hallaba en París gravemente enfermo, ha entrado en el período de la convalecencia según dice *El Liberal*.

La marquesa de Castellflorite, viuda del general Dutce, y que como saben nuestros lectores falleció en París, ha legado para los pobres la cantidad de 6.000 duros y encargado á la agencia Lefevre la construcción de un inausoleo de mármol para encerrar sus restos y los de su familia.

Una sensible desgracia acaba de tener lugar en Oporto. El apreciable actor portugués don Julio Soller, encargado del papel principal en el drama *Comoens*, que había de representarse en el Palacio de Cristal durante las fiestas del centenario, ha perdido la razón, preocupado con el temor de no llegar á desempeñar cabalmente su parte.

Una señora aparenta que lee en su devocionario, temiéndole boca abajo. Otra señora que estaba á su lado lo nota y le dice:—Tiene usted el libro al revés.—¡Ah!—contestó aquella.—No lo había advertido. —Eso tiene el prestar una sus cosas! Me lo pidió una amiga el otro dia, y... ¡mire usted como me lo ha puesto!.... ¡Al revés!

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto 150.

Existencia de presos en la Prevención civil 7 y en la Cárcel 98.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 28. En el empedrado 23. En Madronas 6. En el camino de la Ronda 13. En jardines y paseos 23. En el cementerio 13.

Asilados en el Asilo Gaditano 16.

Cementerio.—Cádáveres sepultados antes de ayer 9.

#### LA REUNION.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS, establecida en Paris el 6 de Junio de 1855.

Efectúa los seguros con ventajosas condiciones para los señores asegurados.

Agentes en Cádiz, calle de Baluarte, 14, Federico Rudolph. (339)

#### Noticias oficiales

##### ORDEN DE LA PLAZA DEL 5 DE JUNIO DE 1880.

Servicio para mañana.—Gesa de dia: el señor coronel teniente coronel de Ingenieros D. Leicer Lopez de la Torre.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, séptimo capitán de Córdoba.—Vigilancia por la plaza, rondas y contra-rondas, Córdoba.

De orden de S. E.—El coronel mayor, José María Reyna.

##### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Hasta las dos en punto de la tarde del Miércoles 9 del corriente, se reciben en el despacho de esta alcaldía los pliegos cerrados haciendo proposición á la subasta del derecho del degüello de reses por cinco años económicos.

Lo que se avisa al público para su conocimiento.

Cádiz, 5 de Junio de 1880.

Reses cortadas en la casa de Matanza el dia 3 de Junio de 1880, y precios que tuvieron en el mercado.

0 carneros..... de	á	Ptas. Ctos.
1 toros..... de	á	1'82
0 bueyes..... de	á	1'82
8 vacas..... de	1'56	1'88
0 novillos..... de	á	1'88
4 uterinas..... de	1'39	1'68
1 eriales..... de	1'62	1'75
2 arias..... de	1'68	1'88

4 terneras..... de

0 cerdos..... de	á	1'71
20 reses vacunas con peso de kilos, 2,974 1/2	0 cerdos..... id. id.	0
0 carneros..... id. id.	0	0
		2,974 1/2

Suma total de kilos.... 2,974 1/2

##### IMPUESTO DE CONSUMOS.—ADMINISTRACION CENTRAL.

Estado de la recaudacion obtenida por dichos arbitrios en el dia de hoy.

Ptas. Cts.

Puerta del Mar. . . . .	2,768'704
Id. de Tierra . . . . .	1,175'061
Id. de Sevilla . . . . .	154'769
Id. de la Aguada. . . . .	"
Depósitos domésticos. . . . .	"
Conciertos. . . . .	"
Almacenes. . . . .	"
Total . . . . .	Ptas. 4,093'534

Cádiz 4 de Junio de 1880.—El jefe de administracion, Marti.

#### Noticias religiosas.

##### SANTO DEL DIA.—San Norberto, obispo

MAÑANA.—San Pedro y comp. mrs.

JULIO.—En la Iglesia de San Francisco.

MAÑANA.—En la iglesia del Rosario.

Se manifiesta á las 6 y se reserva á las 7 y 20.

Continua en la iglesia del Apóstol Santiago la seisa en honor del angélico jefe San Luis Gonzaga.

Los ejercicios empezarán á las cinco y media de la tarde y predicarán en la de hoy Domingo 6, el presbitero licenciado don José García Deulofeu, catedrático del Seminario.

##### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term.	Baró-metro.	Vientos.	Atmósfera.
5 mañ.	11 1/2	30,09	NNO.	Clara.
12 dia	18 1/2	30,09	NO	Id.
7 tarde	15	30,94	O.	Id.

##### AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el SOL á las 4 y 41.

Se pone á las 7 y 16.

Sale la LUNA á las 3 y 24 madrugada.

Se pone á la 6 y 15 tarde.

##### MAREAS DE HOY.

Primera baja á las 7 y 8 de la madrugada.

Primera alta á las 1 y 19 de la mañana.

Segunda alta á las 7 y 29 de la tarde.

Segunda baja á las 12 y 59 de la noche.

#### Par e mercantil.

##### Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

##### ENTRADOS.

Dia 4. Vapor español Pablo, cap. D. J. Pinzon, de Gibraltar en 8 horas con carga general a D. T. Haynes.

Dia 5. Vapor correo español Ciudad Condal, cap. D. M. G. de la Mata, de Santander en 3 días con azúcar y dulce y 3 pasajeros a D. A. Lopez y comp.

Vapor español Luis de Cuadra, cap. D. J. Escudero, de Málaga en un dia con carga general a D. H. Alcon.

Vapor español Maguregui, de Sevilla en 2 días con id. a D. J. de la Viesca.

Vapor español Hernani, cap. D. M. Lopez, de Carril en 2 días con id. a don R. Sobrino.

Goleta inglesa Welch Girl, cap. Mr. H. Davies, de Swansea en 11 días con carbón a D. H. Alcon.

Bergantín goleta español Alejandra, cap. D. P. Lanín, de Ares en lastre a don M. Cadalso.

Y los cañoneros españoles de guerra Tarifa y Pelícano, de la mar.

##### SALIDOS.

Dia 5. Vapor español Peninsula, cap. D. M. Rodríguez, con carga general para Gibraltar.

Vapor español Anita, cap. D. A. Milian, con madera para Huelva.

Goleta francesa Elisabeth, consal para Terranova.

Goleta inglesa Goulazo, cap

Admite carga y pasajeros.  
Gran rebaja en los precios del pasaje para  
Algeciras.—Precio del pasaje en la casa con-  
signataria hasta las nueve de la noche de la vi-  
pera de la salida: Rvn. 40 en primera cámara,  
20 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo,  
Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su vo-  
luntad no pueda efectuar el viaje, tendrá dere-  
cho á la devolución del importe siempre que lo  
reclame personalmente.

Consignatario, calle Aduana, núm. 16,  
Sres D. Horacio Alcon y C.

## Vapores correos del Marqués de Campo.



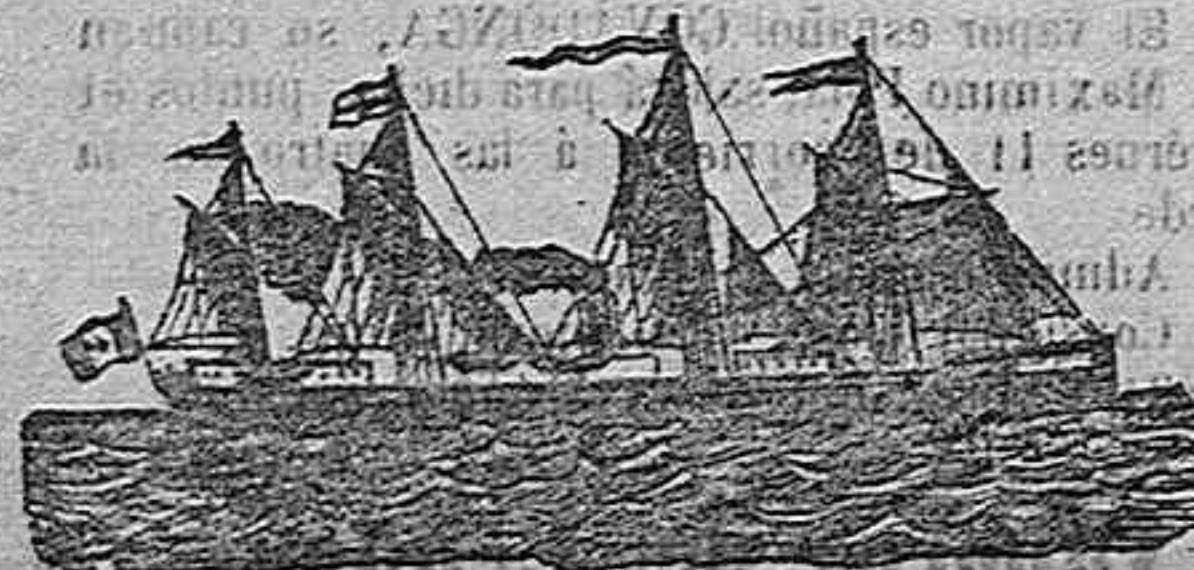
Primera y única linea regular de vapores  
correos entre Liverpool, la Península y Ma-  
ritima por el canal de Suez.—Viajes redondos  
mensuales desde el puerto de Liverpool á los  
de la Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valen-  
cia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta  
de Gales, Singapore y Manila.

### ASIA,

su capitán don T. Larragoiti, Negará á este  
puerto del 19 al 22 del próximo Junio, sa-  
liendo en seguida para los de Cartagena, Va-  
lenzia, Barcelona, Port-Said, Aden, Punta de  
Gales, Singapore y Manila.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.  
Se despacha en esta, Aduana, 17,  
(323)-s Sra. Viuda de Recur.

## Sociedad G. B. Labarello y Compañía.



Servicio postal entre Génova, Cádiz, Canaria  
y Río de la Plata.

Viaje rápido en 18 días.

Salidas fijas el día 6 de cada mes.

El vapor-correo italiano de primera clase.

### NORD AMERICA,

cap. V. Bollero, saldrá el 7 de Junio para  
Montevideo y Buenos Aires.

Admite carga y pasajeros.

Más informes del agente de la Sociedad.  
Amargura, n.º 28.  
(283)-s D. Luis Otero.

## Vapores de Vinuesa y com- pañía.

### PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Tarra-  
gona, Barcelona, S. Feliu, Palamós y Marsella.

El vapor español NUEVO VALENCIA, su ca-  
pitán D. Vicente Ortano, saldrá el Martes 8 de  
Junio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para  
Algeciras.—Precios del pasaje en la casa con-  
signataria hasta las nueve de la noche de la vi-  
pera de la salida: Rvn. 40 en primera cámara,  
20 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo  
Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su vo-  
luntad no pueda efectuar el viaje, tendrá dere-  
cho á la devolución del pasaje, siempre que lo  
reclame personalmente.

Congregatarios, calle de la Aduana, 16,  
Sres. D. Horacio Alcon y Comp.

## Línea regular de vapores para Francia y Alemania.

### PARA HAVRE Y HAMBURGO.

El vapor español PINZON, saldrá sobre el 15  
de Junio, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguia, 35,  
D. José Esteban Gomez.

## Para Puerto-Rico y la Habana.

El vapor español

### José Baró,

capitán don Juan Mas, saldrá el 13 de Junio.  
Solo admite pasajeros.  
Consignatario, Alameda, 24,  
(328)-s Antonio M. de Pinillos.

## Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.

### Nuevo servicio para el año 1880.

#### Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20  
y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se espeden también billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS,  
con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.  
Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasa-  
jeros para su mayor comodidad ademas de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con muebles  
de especial, á precios convencionales.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz, i  
A. Lopez y Compañía, (Isabel la Católica

## DESCUBRIMIENTO importante para los fumadores que no quieran morir tísicos.

Papel de Caña de Azúcar yodurado, fabricado por Dr. Vicente Piccorelli, la mejor  
clase conocida hasta hoy, analizado y recomendado como de mejores condiciones  
higiénicas, por el ilustre Colegio de Farmacéuticos y por el eminente higienista,  
inspector de la provincia de Barcelona, D. Carlos Ronquillo.

Único depósito en Cádiz y su provincia, Sres. Olivella y Garreta, San Francis-  
co, 33. ( )-s

### REMEDIO EFICAZ Y POSITIVO

#### PARA EL

## ASMA ESPASMODICO

del Dr. N. A. Martin, de los Estados Unidos.

Este específico que no se recomienda mas que para una sola enfermedad, ha  
obtenido una gran celebridad en los Estados Unidos, sin haberle dado publicidad  
alguna, recibiendo dicho Doctor un sin fin de cartas en términos los más lisonjeros  
de los buenos resultados que han obtenido los que padecían de esta enfermedad.

En Barcelona, los pocos que lo han tomado han experimentado ya los resulta-  
dos mas satisfactorios y no hay duda que la ciencia ha descubierto un remedio  
para la CURA RADICAL ó cuando menos proporcionar un inmenso alivio á los que  
padecen esta horrorosa enfermedad, lo cual no se había logrado obtener hasta  
ahora.

Este remedio es tanto mas recomendable cuanto en su composición no entra  
mineral ni vegetal alguno venenoso y es igualmente eficaz en los casos crónicos  
como recientes y tan útil á los niños como á los adultos que padecen esta enfer-  
medad, tomado á las proporciones convenientes.

Cada frasco va acompañado de un prospecto por el que deberá el paciente re-  
girse escrupulosamente, tanto en la descripción que da de la enfermedad como del  
modo de usar dicho remedio.—Único agente en España D. Félix Soler y Catalá,  
farmacéutico, calle Mercaders, 24, Barcelona, a quien podrán dirigirse los señores  
farmacéuticos para los pedidos al por mayor.

Al por menor en la misma farmacia y en la botica de la Trinidad, calle deer-  
nando VII

## La Gazette des Hôpitaux civils et militaires.

### Año 53.

Este periódico es no solo el mas generalizado y conocido en Francia y en el  
extranjero, pero también el mas apreciable por la rapidez de sus noticias médicas.

LA GAZETTE DES HÔPITAUX se publica tres veces por semana: los Martes, los  
Juéves y los Sábados.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un año	Rvn. 140
> 6 meses.	72
> 3 id.	40

Se suscribe en Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.—En  
Cádiz admite suscripciones D. José Calatrigo, Torre, 29, en cuya farmacia pod-  
verse numerosos especímenes.

## Relojes de bolsillo

desde 70 reales hasta 10,000.

Surtido así lo hay únicamente en la

## GRAN JOYERIA Y RELOJERIA INGLESA,

Plaza de San Antonio, n.º 7.

### ANUNCIOS.

## Ha llegado un

surtido de fanales de todos tamaños, relojes de  
mesa, cuadro, viaje, eucos con pesas y sin ellas,

relojes para cámaras de barcos y mas pequeños  
para camarotes, con campana y sin el a.

Pendules de todos tamaños y despertadores  
de infinidad de clases y liechuras.

Cronógrafos y repeticiones.

Relojes llamados perpetuos, porque toman  
la cuerda para 24, con solo andar media hora  
al dia.

Gransurtido de relojes de metal, nikel pla-

## Rosario 4, Relojería de Chesio.

(333)-s

## Mes de Junio

del Sagrado Corazón de Jesus, 6 sea de oto-  
ejercicio consagrado a obsequiar el Corazon de  
Jesucristo por espacio de 23 días, en honor de  
sus 33 años que el Señor pasó de licado á la  
salvación de los hombres y gloria de su Padre,  
por don Miguel Neira. Un volumen encuader-  
nado en lóto, 9 rs.

## Libreria de Morillas.

San Francisco, 36.

## Muebles de alquiler.

En el antiguo y acreditado esta-  
blecimiento de Manuel Montero, si-  
tuado en la plaza de Mioa, núm. 4.  
(335)-2

## CASA DE GIRO.

### DE DON FEDERICO FEDRIANI.

Se expiden libranzas sobre todas las plazas  
de la Península, incluse Gibraltar, Baleares,  
Ceuta y Ultramar.

Tambien se giran letras sobre plazas del es-  
trangerio.

Escriptorio calle de la Amargura, núm. 12.  
(336)

## PARFUMERIA DE ATKINSON.

ENCIENAS DE

WHITE ROSE & STEPHANOTIS.

COLD CREAM.

BROWN WINDSOR SOAP.

ROSE TOILET POWDER.

Verde en toutes parties

Medalla de oro de París, 1878

NOTA.—En la MARCA COMERCIAL

J. & E. ATKINSON,

24 Old Bond Street, London

Obra del Dr. La Mert. Tratado para la  
curación de la debilidad nerviosa, fisica  
y esterilidad; efectos de hábitos de ju-  
ventud ó de excesos de edad madura y  
que con la prematura decadencia de las  
fuerzas viriles afecta la felicidad conyu-  
gal y desvanecen las esperanzas de poste-  
ridad.

Por el Dr. Samuel La Mert, miembro  
del colegio real de medicina de Londres.

Se vende en Madrid, en la Agencia  
franco-española, 31, calle del Sordo.

Precio, 10 rs.—Por el correo, 12 rs.

## UNICOR BREAS MUNERA.

Tos estarcos pulmonares, garan-  
ta órganos respiratorios hermosos  
crónicas y demás enfermedades pie-  
crosis, reumatismo, debilidad gen-  
eral, ópítmico, regenerador, etc.

NOTA.—El 15 Abril 1878, hallán-  
dose en Barcelona Mr. Guyot, de Pa-  
ris, le inviámos por la prensa per-  
diendo someter un licor con el medicina-  
nte Académico Barcelona y Paris y  
holández.—S. FRASCO.

Venta en las farmacias y drogueras.

Autor, Escudellers, 22, Barcelona.

MUNERA HERMANOS.

## ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Grande y  
sorprendente representación para hoy,  
por el eminente físico italiano Mr. Henry  
Frizzo, autor de la elogiada obra *Mem-  
oria Trascendental*.—Escañas fantásticas  
de la moderna magia novedades asom-  
brosas.—La función se dividirá en tres  
partes.—A las nueve en punto.

Entrada principal, 4 rs.—Al 4º piso,  
2 rs.

TEATRO DEL BALON.—Funcion pa-  
ra hoy 6.—La comedia en tres actos.  
*Del enemigo el consejo*.—Y la zarzuela  
en un acto, *El hombre es débil*.—A las  
ocho y media.

Entrada principal, 2 rs.—Id. 3.—y 4.  
piso, 1 1/2.

CAFE TEATRO DE CERVANTES.  
Bilbao, 19.—Concierto diario de captes  
y bailes andaluces.—A las ocho y me-  
dia.—Entrada un real.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arbolea.

Imprenta de EL COMERCIO, a cargo de  
D. A. Aguirre, Bilbao, 11.